

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Del momento político

Elos mismos se condenan

Y en esta Constitución. Con los incidentes que todos conocen, y con los escándalos parlamentarios que formarán época en la historia de nuestra patria, por fin, quedó elaborado el código fundamental del Estado español.

Este legal tan nuevo, labrada sobre el molde de garantías, para que por él se deslize sin angustias, peligro, ni zozobras la vida nacional, porque los arquitectos que la han dirigido, han debido acomodarse para dar las exigencias patrias, lo con trado, a una imperiosa, imperfecta visión de la realidad, y, por tanto, que el ceño no sirve al objeto a que se dedica.

¿Que se diga de quien el construir una morada para determinada familia, no tuviese en consideración sus múltiples necesidades y la hiciera sugestiva o menos consistente?

Por muy hermoso que fuese el edificio, sería inservible, y el mismo arquitecto confesaría su equivocación e imperfecta, si, a pesar terminado el inmueble, para acomodarle a los que le hablan de habitar, se vea obligado a modificar habitaciones, cambiar amueblamiento, a amputarle, en fin, para que no se derrumbase.

La Constitución ha sido aprobada. Contra sus orientaciones, en no pocos aspectos, han protestado, más o menos violentamente, con mayor o menor disimulo, sectores de la derecha del centro, de la misma izquierda.

Aun hoy en el ambiente las concurran del señor Ortega y Gasset.

El reducido número de diputados que concurrían a las discusiones del Parlamento, menos de la mitad, casi siempre, y muchas veces, ni la tercera parte de los que integran el Parlamento, ha constituido una protesta que no han querido ver cuantos el estructurar la ley fundamental de nuestra patria, lejos de acomodarse a la realidad nacional española, mirando la realidad nacional al través de prejuicios sectarios y partidistas, pretendiendo, más bien, estructurar España, conforme al molde forjado con tales prejuicios. ¿Cómo si una ley, por fundamental que sea, fuese suficiente, para cambiar las costumbres y caracteres de un pueblo?

Por el esplendor con que se ha celebrado este año la fiesta de la Inmaculada, deben haberse percatado, los políticos que nos gobiernan o puedan gobernar, como se hace el ridículo cuando se dictan disposiciones que desprecian el sentir popular. Ello supone en el gobernante un desconocimiento real de la nación, que le incapacita para gobernar, que nada desprestigia tanto a la autoridad, y más llamándose democrático, como decretar lo que la inmensa mayoría y los súbditos desprecian en su conducta, o en el día de la Parálisis, fiesta oficialmente suprimida.

En un régimen democrático, una repulsa tan unánime del pueblo, contra el Gobierno, nadie ignora lo que significa y a lo que obliga.

La misma suerte espera a muchos arbitros de la nueva Constitución; quedarán en el papel nadie hará caso de ellos, y quizás los mismos gobernantes, exijan su incumplimiento. Pero lo más ocurrente en favor de

nuestro punto de vista, nos lo ofrece el mismo parlamento constituyente al votar con la constitución, la «Ley de Defensa».

¿Para qué defender la Constitución si responde a la realidad española?

Se explicaría el descontento, de alguno que otro grupo insignificante; pero la repulsa de grandes sectores nacionales, en términos que tengan que apuntalar, sus autores, apenas promulgada, justifica la campaña revisionista, que se reanuda, según da, que sea autorizada.

No se quejan los constitucionales. Los que confiesan con más frecuencia lo inadaptable a España de la ley fundamental, son ellos con la «Ley de Defensa». Ellos mismos se condenan.

ELIAS OLMOS

El proyecto de riegos del campo

Esta Alcaldía ha recibido noticias acreditativas de haberse aprobado el proyecto de riegos del campo de Cartagena, proyecto restringido que solo comprende 21.000 hectáreas; comenzándose a correr el plazo de información pública que durará un mes.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Toledo ha venido el alumno de la Academia de Infantería don Julio Iglesias Lizana.

—De Madrid ha regresado el teniente de navío don Góncalo Saiz.

—De Tolosa, la escudadora señora Florita Aznar García de Tudela hija de don Angel Aznar.

—Pasa una temporada con el Jefe de Ingenieros navales don José Rubi la familia de su hija doña Esposa.

—Se encuentra en Cartagena el estudiante don Mateo García de los Reyes.

—A su hijo de Los Jébaros ha marchado doña Ana Exen viuda de Cobos con sus hijos los señores de García Aldave y su hija doña Ana García Aldave de Guillán.

—Ha regresado a Madrid el doctor don Luis Calandre.

—De Madrid el comandante del «Kangaro» don José Sierra.

—Se encuentra en Cartagena el teniente de navío don Juan de León Paletos.

—A Madrid ha marchado el comandante de Artillería don Juan Serón.

—De Madrid ha regresado el capitán de corbeta don Rafael Guillán.

NOTAS VARIAS

Ha vestido de luto por primera vez la bella señorita Conchita Giménez Cervantes, hija del médico don Remigio.

ENFERMOS

Se halla ligeramente enferma la distinguida esposa del capitán de corbeta don Marcelino Gáliz.

Discos Odeón y Vox de su Amo Ventas a plazos y al contado C A S A U.—MAYOR 13

La sequía en Cartagena

La ley de Brückner.

Los fenómenos de todo orden que se realizan en general en el mundo, especialmente en el orden físico, y en particular sobre la superficie de la tierra, adopta un carácter esencialmente alternativo que es consecuencia de los movimientos periódicos de rotación y traslación que poseen ellos y los demás cuerpos celestes que ejercen su influencia.

Los climas formados por la combinación de los distintos elementos meteorológicos; temperatura del aire, presión barométrica, grado de humedad, siguen un ciclo cerrado en cada lugar con el periodo de un año—cualquier elemento citado sigue una variación cíclica que es diurna, o es anual o es secular...

La influencia predominante es el calor solar que determina sobre nuestra atmósfera terrestre las alteraciones cíclicas. Pero el calor radiado por el sol y recibido por la tierra, no es constante: depende esencialmente de la existencia de las llamadas manchas, erusiones violentas, cuyo paroxismo determina máximas alteraciones en el calor radiado, y en las consecuencias sobre el aumento de evaporación del agua de los mares. Pero la existencia de estas manchas está también ligada a un ciclo de once años.

Ahora bien, sea debido a estas influencias o sea debido a otras causas desconocidas hasta ahora, el hecho es que los periodos de humedad y de sequía aparecen perfectamente determinados en condiciones especiales.

A. Bergel, el sabio profesor de Meteorología, en su admirable libro «Los problemas de la Atmósfera» (Biblioteca de Filosofía Científica dirigida por Gustavo Leuba) y en su página 33 se expresa como sigue:

«Así comienzan el estudio de la influencia de las radiaciones solares sobre los fenómenos atmosféricos no podrá menos que ser fecundo. Los métodos de la astrofísica perfeccionados por otra parte, suministran documentos cada vez más precisos en lo que concierne al sol: la discusión razonada de las estadísticas meteorológicas iba a conducir bien pronto al profesor Brückner de Viena al descubrimiento de un periodo meteorológico para la Europa occidental y este periodo se encuentra bastante confirmado por la observación para que se anunciara ya designe hoy por la ley de Brückner.» He aquí esta ley:

«Desde hace próximamente mil años el clima de la Europa occidental parece experimentar oscilaciones regulares, de una duración media de treinta y tres años: cada uno de estos periodos se divide en dos fases de quince a diez y siete años, el uno de años fríos y húmedos el otro de años calurosos y secos.»

Lo que existe de más notable en la ley de Brückner, es que es únicamente empírica: basada únicamente sobre la observación, no se funda en ninguna teoría ni hace intervenir ninguna hipótesis. He aquí las consideraciones que han conducido a su autor a examinarla bajo la forma precedente.

El examen y la discusión de las estadísticas meteorológicas del siglo 19 muestran claramente tres fases: frías de 1806 a 1820, la segunda de 1836 a 1850, la tercera de 1871 a 1885. Y entre estas fases tiene lugar a interpe riodos de fases calurosas: 1821-1835,

Las Conferencias del Centro Católico

Notable conferencia de nuestro compañero Sr. Navarro

A la hora anunciada se celebró anoche la segunda conferencia mensual de las organizadas para este curso por el Centro de Acción Social Católica. Sus sesiones se encuentran llenas de distinguido público entre el que abunda el elemento femenino que con tanto entusiasmo se asocia a todas las manifestaciones católicas.

Comenzó el acto con breves y elocuentes palabras del señor Arcipreste don Pedro Gambia haciendo resaltar la labor que se realiza por el Centro y de presentación del conferenciante el distinguido periodista redactor de «EL ECO DE CARTAGENA» don Antonio Navarro Ruiz.

Concedida la palabra al señor Navarro comenzó justificando su presencia en la tribuna porque consideraba que aunque él no tenía méritos para ello por no ser abogado, ni catedrático, el poseer algún título académico, entendía que en estos tiempos en que se propagan doctrinas disolventes que tienden a conmover los cimientos de nuestra sociedad, desorientándola, era deber de todo buen católico el no desentender del puesto que se le señala y aun que sea un soldado tan modestísimo como él, tenía que acudir al llamamiento que se le había hecho, pues no todos han de ser generales es el ejército que también necesita de soldados a las órdenes de aquellos, razón por la cual después de muchas vacilaciones se había decidido a ocupar la tribuna.

En elocuentes párrafos que merecieron unos aplausos de la concurrencia trazó un cuadro magistral de lo que es la familia cristiana, de los males que la amenazan por las modernas teorías y cómo los Papas en todas las épocas han acudido a remediar los males que producían los errores que se difundían contra la doctrina de Jesucristo, que hoy se oscurece por los escándalos de vicio y que siempre es joven porque Jesucristo es Dios y Dios no es de hoy ni de ayer

ni de mañana, sino de todos los tiempos porque es la verdad y la verdad es eterna como él mismo.

Expuso documentalmente la doctrina de la última encíclica de S. S. Pío XI «Casti Connubii» y deslizo a la concurrencia durante tres cuartos de hora que supieron a poco por lo interesante de la doctrina y la amabilidad con que la expuso; sobre todo cuando habló de lo que son para el padre cristiano los hijos y la esposa y cuando combatió el divorcio que hoy se quiere traer a nuestra legislación el entusiasmo del auditorio se desbordó en calurosos aplausos.

Al terminar su discurso se le hizo una prolongada ovación, muestra del gusto con que se le había oído.

A continuación el Presidente del Centro don José Calero con su habitual elocuencia glosó las palabras del señor Navarro, a quien felicitó y dió las gracias por su conferencia al mismo tiempo que subyugó sus palabras manifestando que era preciso hoy más que nunca defender las indestructibles doctrinas de la Iglesia Católica derramando el era preciso hasta la última gota de nuestra sangre, como había dicho el conferenciante; anunció que en el próximo mes de Enero ocuparía la tribuna un distinguido abogado para demostrar la existencia de Dios, ya que se había dado el triste espectáculo de que hace muy pocos días se hubiera agitado en un acto público su existencia por persona de reconocido relieve político en esta población aunque no cartagenero.

En resumen un acto brillante por los oradores que en él intervinieron, por el público que a él asistió y por la labor realizada de siempre y propagada de las buenas doctrinas de que tan necesitados estamos.

Nuestra enhorabuena al Centro de Acción Social Católica y a su Junta Directiva, y hasta la de Enero.

CRISTÓBAL CAMPOY FLORES

1851-1870 Y el pasado de las estadísticas de las temperaturas a la de las lluvias se busca como se reparten los años húmedos se encuentra que están repartidos en tres fases: de 1806 a 1825, de 1841 a 1855, de 1871 a 1885 separados por dos fases de años secos 1826-1840-1851-1870.

Por otra parte, por las estadísticas de las crecidas de los ríos de la Europa occidental, el profesor Brückner ha podido confirmar la periodicidad de 30 a 40 años durante todo el siglo XVIII, y yendo más lejos aún por investigaciones que se refieren a documentos que se remontan hasta año 1020; establecer que este periodo de 30 a 35 años se manifiesta desde hace un buen número de años.

La importancia de la ley de Brückner es considerable. Así, en 1900 hubimos de entrar en una fase fría y húmeda y en efecto desde esta fecha se puede decir que no hemos tenido primavera. Y hacia el 1915 o 1917 entramos en el ciclo cálido y seco. Y de 1930 a 1932 en el ciclo húmedo y frío.

Hasta aquí el profesor Bergel y unas palabras más por cuenta de que suscribe.

Todo esto es de la última aplicación a Cartagena donde ha empezado el periodo húmedo. El año ena-

rior hubo gran sequía, es decir hubo la misma sequía que los anteriores, pero es evidente que el padecimiento se agudiza al final del periodo en que la escasez viene acumulada de otros años. Pero parece evidente que la crisis ha pasado y lo que cumple hacer es aprovechar este periodo para de una vez ponerle la región a cubierto de las sequías futuras reduciendo sin apuro ni agobios pero con fe y constancia el capital problema.

A. A.

Información de Ejército

Diario Oficial

Concede el ascenso a subteniente al sargento de la Guardia Civil de la Comandancia de Murcia don Francisco Bernat Robles.

—Concede el ascenso a capitán al teniente del Cuerpo de Inválidos Militares don Luis Martínez Merqués.

—Desestima instancia del alférez de Infantería don Regino Rosa Bailes por que solicita empleo de teniente y modificación de sus haberes por haber